



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS CALZADAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Aguas Las Calzadas.

2. – *Fecha del acuerdo:* 17 de febrero de 2017.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 5/2017. Cuenta general del ejercicio 2016.

4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Sede de la Mancomunidad, calle San Mamés, s/n, 09146 - Gallejones de Zamanzas (Burgos). Segundo y cuarto jueves de cada mes, de 16:30 a 20:30 horas. Sede Electrónica: <http://mancomunidaddeaguaslascalzadas.sedelectronica.es>

6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Gallejones de Zamanzas, a 17 de febrero de 2017.

El Presidente,  
Juan José Asensio González